

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-3227 de 29 de agosto de 2014, se encuentra publicado en la página web institucional: <a href="https://www.supercias.gob.ec">www.supercias.gob.ec</a>, desde el día 2 de septiembre de 2014, un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía TRANSTONKA INTERNACIONAL S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, al cantón Ambato, provincia de Tungurahua; y, reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 17 del 2014

Ab. Felipe Oleas Sandoval SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

 $\widehat{\mathcal{N}_{\mathsf{mim}}}$ 

Exp. 97743 Tr. 33368